



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de marzo del dos mil veintidós

Radicado	05001 31 03 005 2021 000458 00
Proceso.	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	José Alexander Herrera Bedoya

Se accede a lo solicitado por el actor en memorial anterior; En consecuencia, el Juzgado,

Resuelve

Decretar el embargo preventivo de los bienes inmuebles con matrículas 01N-5480050 y 01N-5479892 de propiedad del demandado.

Líbrese oficio a la oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte de esta ciudad, para que se sirvan registrar la medida y expedir certificado de ello.

CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e705eb0a35498e8b003655cc479d3d127e1ca4cc61f756ee0c5c8057938dcc5**

Documento generado en 25/03/2022 03:25:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>